

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

19 DIC. 2025

Res. H Nº

2263-25-

Expte. Nº4133/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Asociado, dedicación simple, para la asignatura "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana" del Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs.131 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero por parte de la Dirección General Administrativo Contable de esta Facultad.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº612, aconseja aprobar el dictamen unánime del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la docente Irene Noemí López en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del dia 16 de diciembre de 2025)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs.232/238 del expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Dra. Irene Noemí López, DNI Nº24.772.772, en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple (PAS), para la asignatura "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana" del Escuela de Letras.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PAS), creado mediante Res.CS-020/04, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Letras, contemplado en la Resolución CS-560/25.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSa. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA ANA LIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa